



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 532 -2015-GRA/GR

Ayacucho, 23 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01361 Educación Huamanga - Región Ayacucho.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 03 de julio del 2015, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 01361 Educación Huamanga - Región Ayacucho, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prcl. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBIERNADOR (c)

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :308 GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA [001361]

| Identificación Tipo Doc/Nro Documento | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres | Tipo Responsable | Cargo | | Estado de Envío |
|--|------------------|------------------|------------|------------------|--------------|-----------------------------|-----------------|
| | | | | | Tipo | Denominación | |
| 01 07217759 | LOPEZ | TAPARA | JULIANA | SUPLENTE | OTROS CARGOS | TECNICO ADMINISTRATIVO | VERIFICADO |
| 01 28309546 | BENDEZU | MAYORGA | LUIS JULIO | SUPLENTE | OTROS CARGOS | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO | APROBADO |
| 01 28307191 | CRUZ | AYCACHI | JACINTA | TITULAR | TESORERO | TESORERO | APROBADO |
| 01 28296290 | HUMAN | FLORES | BENJAMIN | TITULAR | DIRECTOR OGA | ADMINISTRADOR | APROBADO |



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del Área de Logística o similares, de Control Interno, que efective labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba